Sin Vigencia

[OTÓRGUESE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN "52 PROMOCIÓN IPM, LA SALLE 1972" (52 PROMOCIÓN IPM 1972)]

DECRETO A. N. N°. 5442, aprobado el 09 de septiembre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 198 del 15 de octubre de 2008

DECRETO A. N. No. 5442

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la ASOCIACIÓN "52 PROMOCIÓN IPM, LA SALLE 1972" también será conocida abreviadamente como 52 PROMOCIÓN IPM 1972; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3 La ASOCIACIÓN "52 PROMOCIÓN IPM, LA SALLE 1972" también será conocida abreviadamente como 52

PROMOCIÓN IPM 1972; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho.